JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

ACUERDO NÚMERO 01-2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO

CONSIDERANDO
I

Que el Tribunal Supremo Electoral, mediante Decreto Número 1-2019 de fecha dieciocho de enero del año dos mil diecinueve, convocó a los ciudadanos de la República de Guatemala a Elecciones Generales 2019, que comprenden las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, Diputados al Congreso de la República por los sistemas de Distritos Electorales y Lista Nacional, Corporaciones Municipales del país integradas por Alcaldes, Síndicos y Concejales titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes.

CONSIDERANDO
II

Que las elecciones generales correspondientes al año 2019, se llevaron a cabo el día domingo dieciséis de junio del presente año.

CONSIDERANDO
III

Que habiéndose practicado la Audiencia de Revisión que ordena la ley, y con base en la documentación electoral correspondiente de los veinticuatro municipios que integran el departamento de **QUETZALTENANGO**, se obtuvieron los resultados para las elecciones de corporaciones municipales que a continuación se consignan: En el municipio de **QUETZALTENANGO:** Partido Humanista de Guatemala (PHG) trece mil cuatrocientos setenta (13,470) votos; Fuerza (FUERZA) Cinco mil ochocientos (5,800) votos; Valor (VALOR) cinco mil setecientos cincuenta y seis (5756) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) cuatro mil setecientos veintiocho (4,728) votos; Movimiento Político WINAQ (WINAQ) tres mil quinientos cuarenta y siete (3,547) votos; Partido Político Visión con Valores (VIVA) tres mil trescientos dos (3,302) votos; Vamos por una Guatemala Diferente

ELECCIONES GENERALES 2019

(VAMOS) tres mil doscientos treinta (3,230) votos; Prosperidad Ciudadana (PC) tres mil sesenta (3,060) votos; Unión del Cambio Nacional (UCN) tres mil cuarenta y ocho (3,048) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) dos mil ochocientos veinticuatro (2,824) votos; Partido de Avanzada Nacional (PAN) dos mil cuatrocientos veintisiete (2,427) votos; Ferrocarril de los Altos, Identidad y Desarrollo (FDA) mil novecientos sesenta y dos (1,962) votos; Podemos (PODEMOS) mil ochocientos cincuenta y cuatro (1,854) votos; Libre (LIBRE) mil sesenta y ocho (1,068) votos; Bienestar Nacional (BIEN) novecientos ochenta y tres (983) votos; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-Maíz (URNG-MAIZ) Novecientos cuarenta y dos (942) votos; Avanza (AVANZA) Setecientos cuarenta y ocho (748) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) setecientos cuarenta (740) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACION) seiscientos cuarenta (640) votos; Todos (TODOS) Seiscientos cuatro (604) votos; Partido Unionista (UNIONISTA) quinientos ochenta y siete (587) votos; Partido Productividad y Trabajo (PPT) Quinientos uno (501) votos; Unidos (UNIDOS) Doscientos cuarenta y nueve (249) votos. En el municipio de **SALCAJÁ:** Compromiso, Renovación y Orden (CREO) tres mil novecientos veintisiete (3,927) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) Tres mil doscientos ochenta y cinco (3,285) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) trescientos noventa y dos (392) votos; Valor (VALOR) doscientos sesenta y seis (266) votos. En el municipio de **OLINTEPEQUE:** Bienestar Nacional (BIEN) mil ochocientos cincuenta y uno (1,851) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) mil setecientos cinco (1,705) votos; Avanza (AVANZA) mil dieciséis (1,016) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) Seiscientos ochenta y tres (683) votos; Comité Cívico del Sombrero (CCS) seiscientos quince (615) votos; Todos (TODOS) quinientos noventa (590) votos; Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) cuatrocientos quince (415) votos; Fuerza (FUERZA) trescientos ochenta y cuatro (384) votos; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-Maíz (URNG-MAIZ) trescientos ochenta y cuatro (384) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) trescientos cincuenta y cuatro (354) votos; Movimiento Semilla (Semilla) ciento noventa y dos (192) votos; Podemos (PODEMOS) cientos treinta y uno (131) votos; Valor (VALOR) Cuarenta y tres (43) votos. En el Municipio de **SAN CARLOS SIJA**: Valor (VALOR) dos mil cuatrocientos veintiuno (2,421) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) mil trescientos treinta (1,330) votos; Fuerza (FUERZA) setecientos cincuenta y seis (756) votos; Todos (TODOS) setecientos veinticuatro (724) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) cuatrocientos cincuenta y nueve (459) votos; Podemos (PODEMOS) doscientos ochenta y tres

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

(283) votos; Movimiento Político WINAQ (WINAQ) doscientos sesenta (260) votos; Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) cientos noventa y nueve (199) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) quince (15) votos. En el municipio de **SIBILIA:** Todos (TODOS) mil seiscientos ocho (1,608) votos; Valor (VALOR) Mil trescientos cuatro (1,304) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) ciento noventa y nueve (199) votos; Fuerza (FUERZA) ciento sesenta y tres (163) votos. En el municipio de **CABRICÁN**: Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) dos mil ciento veintidós (2,122) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) dos mil cincuenta y tres (2,053) votos; Bienestar Nacional (BIEN) mil quinientos (1,500) votos; Valor (VALOR) mil cuatrocientos seis (1,406) votos; Convergencia (CONVERGENCIA) cuatrocientos sesenta y siete (467) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) trescientos setenta y dos (372) votos; Fuerza (FUERZA) cientos noventa y seis (196) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) ciento cuarenta y tres (143) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) treinta y uno (31) votos. En el municipio de **CAJOLÁ:** Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) mil ochenta y seis (1,086) votos; Todos (TODOS) mil setenta y tres (1,073) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) mil veintiuno (1,021) votos; Fuerza (FUERZA) quinientos dieciséis (516) votos; Movimiento Político WINAQ (WINAQ) cuatrocientos noventa y nueve (499) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) trescientos noventa y uno (391) votos; Partido Visión con Valores (VIVA) ciento cuarenta y nueve (149) votos; Valor (VALOR) veinticinco (25) votos. En el municipio de **SAN MIGUEL SIGÜILÁ:** Compromiso, Renovación y Orden (CREO) mil trescientos veinte (1,320) votos; Todos (TODOS) seiscientos cincuenta y uno (651) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) quinientos dieciocho (518) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) cuatrocientos noventa y tres (493) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) ciento cuarenta y siete (147) votos; Partido de Avanzada Nacional (PAN) seis (6) votos. En el municipio de **OSTUNCALCO:** Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) dos mil quinientos cincuenta y siete (2,557) votos; Fuerza (FUERZA) dos mil doscientos sesenta y uno (2,661) votos; Comité Cívico Electoral Ostuncalco (CCO) dos mil setenta y cinco (2,075) votos; Valor (VALOR) mil cuatrocientos sesenta y dos (1,462) votos; Partido Productividad y Trabajo (PPT) mil cuatrocientos once (1,411) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) mil ciento cincuenta y dos (1,152) votos; Todos (TODOS) mil noventa y seis (1,096) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) mil tres (1,003) votos; Prosperidad Ciudadana (PC) quinientos cinco (505) votos; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-Maíz (URNG-MAÍZ) trescientos noventa y

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

uno (391) votos; Partido de Avanzada Nacional (PAN) trescientos ochenta y tres (383) votos; Bienestar Nacional (BIEN) doscientos ochenta y dos (282) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) ciento noventa y seis (196) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) ciento noventa (190) votos; Partido Unionista (Unionista) ciento ochenta y tres (183) votos; Unidos (UNIDOS) ciento dieciocho (118) votos; Podemos (PODEMOS) ciento diecisiete (117) votos; Convergencia (CONVERGENCIA) ciento quince (115) votos; Unión del cambio Nacional (UCN) sesenta y nueve (69) votos. En el municipio de **SAN MATEO**: Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) mil quinientos veintiséis (1,526) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) seiscientos siete (607) votos; Avanza (AVANZA) cuatrocientos noventa y ocho (498) votos; Valor (VALOR) cuatrocientos cincuenta y cinco (455) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) doscientos cuarenta y tres (243) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) ochenta y dos (82) votos. En el municipio de **CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA:** Comité Cívico Electoral La Papa (PAPA) mil ciento noventa y cinco (1,195) votos; Comité Cívico Electoral Despertar Ciudadano (DC) mil (1,000) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) setecientos ochenta y dos (782) votos; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-Maíz (URNG-MAIZ) Quinientos seis (506) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) Cuatrocientos sesenta y siete (467) votos; Partido Unionista (UNIONISTA) ciento setenta y dos (172) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) Ciento cuarenta y seis (146) votos; Fuerza (FUERZA) ciento veintiséis (126) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) ciento veinte (120) votos; Valor (VALOR) noventa (90) votos. En el municipio de **SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ**: Partido Político Visión con Valores (VIVA) tres mil setecientos ochenta (3,780) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) tres mil cincuenta y nueve (3,059) votos; Todos (TODOS) mil doscientos sesenta y dos (1,262) votos; Fuerza (FUERZA) setecientos ochenta y cinco (785) votos; Comité Cívico Mam Tineco (CCMT) quinientos cincuenta y ocho (558) votos; Libre (LIBRE) ciento cincuenta y ocho (158) votos. En el municipio de **ALMOLONGA:** Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) Cuatro mil seiscientos treinta y ocho (4,638) votos; Comité Cívico Almolonga (CCA) tres mil ciento setenta y dos (3,172) votos; Bienestar Nacional (BIEN) mil novecientos diecisiete (1,917) votos. En el municipio de **CANTEL**: Todos (TODOS) tres mil ciento noventa y uno (3,191) votos; Bienestar Nacional (BIEN) dos mil ciento sesenta y ocho (2,168) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) mil cuatrocientos uno (1,401) votos; Partido Político Visión con Valores (VIVA) mil doscientos cuatro (1,204) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) mil ciento cuarenta y nueve (1,149)

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) mil sesenta y tres (1,063) votos; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-Maíz (URNG-MAÍZ) ochocientos once (811) votos; Fuerza (FUERZA) setecientos cuatro (704) votos; Valor (VALOR) cuatrocientos noventa y dos (492) votos; Partido Productividad y Trabajo (PPT) doscientos veintiséis (226) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) ciento veintisiete (127) votos; Podemos (PODEMOS) noventa y dos (92) votos. En el municipio de **HUITAN:** Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) mil doscientos cincuenta y cinco (1,255) votos; Valor (VALOR) ochocientos veintiocho (828) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) cuatrocientos noventa y cinco (495) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) doscientos cuarenta y tres (243) votos; Fuerza (FUERZA) ciento noventa y ocho (198) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) ciento ochenta y seis (186) votos; Movimiento Político WINAQ – Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (WINAQ-URNG) ochenta y nueve (89) votos; Convergencia (CONVERGENCIA) sesenta y ocho (68) votos; Todos (TODOS) treinta y dos (32) votos. En el municipio de **ZUNIL:** Bienestar Nacional (BIEN) dos mil quinientos treinta y cinco (2,535) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) dos mil doscientos ochenta y cuatro (2,284) votos; Valor (VALOR) mil doscientos cuarenta y cuatro (1,244) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) cuatrocientos setenta y uno (471) votos; Comité Cívico Electoral AJCHAK (CCEA) trescientos diecisiete (317) votos; Movimiento Político WINAQ (WINAQ) doscientos seis (206) votos. En el municipio de **COLOMBA:** Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) seis mil setecientos veinticuatro (6,724) votos; Comité Cívico de Integración Popular (CIP) dos mil quinientos veinticuatro (2,524) votos; Valor (VALOR) mil novecientos noventa y cinco (1,995) votos; Partido Político Visión con Valores (VIVA) mil veinticuatro (1,024) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) novecientos cincuenta y nueve (959) votos; Fuerza (FUERZA) trescientos cincuenta y nueve (359) votos; Partido Productividad y Trabajo (PPT) doscientos cincuenta y seis (256) votos; Unión del Cambio Nacional (UCN) doscientos veintinueve (229) votos; Convergencia (CONVERGENCIA) noventa y uno (91) votos; Libre (LIBRE) Noventa (90) votos; Podemos (PODEMOS) Sesenta y cuatro (64) votos. En el municipio de **SAN FRANCISCO LA UNION:** Partido Político Visión Con Valores (VIVA) mil ciento cuarenta y siete (1,147) votos; Prosperidad Ciudadana (PC) novecientos noventa y siete (997) votos; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-Maíz (URNG-MAIZ) novecientos veintiuno (921) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) cincuenta y nueve (59) votos. En el municipio de **EL PALMAR:** Valor (VALOR) dos mil quinientos seis (2,506) votos; Vamos por

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

una Guatemala Diferente (VAMOS) dos mil cuatrocientos setenta y cinco (2,475) votos; Partido Político Visión con Valores (VIVA) dos mil trescientos cincuenta y seis (2,356) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) ochocientos treinta y seis (836) votos; Fuerza (FUERZA) cuatrocientos noventa (490) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) trescientos noventa y siete (397) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) trescientos sesenta (360) votos; Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) doscientos treinta y tres (233) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) sesenta y dos (62) votos; Podemos (PODEMOS) treinta y siete votos (37) votos; Unidos (UNIDOS) veinticinco (25) votos. En el municipio de **COATEPEQUE:** Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) tres mil setecientos ochenta y cuatro (3,784) votos; Partido Político visión con Valores (VIVA) tres mil setecientos treinta y cinco (3,735) votos; Valor (VALOR) tres mil cuatrocientos cuarenta y seis (3,446) votos; Honestidad, Unidad, Gestión y Obra (HUGO) tres mil trescientos noventa y cinco (3,395) votos; Crecer Coatepeque (CRECER) dos mil ochocientos ochenta y nueve (2,889) votos; Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca-Maíz (URNG-MAÍZ) dos mil cuatrocientos cuarenta (2,440) votos; Todos (TODOS) mil novecientos cincuenta y dos (1,952) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) setecientos cincuenta y seis (756) votos; Fuerza (FUERZA) quinientos noventa y ocho (598) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) Quinientos ochenta y cuatro (584) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) cuatrocientos setenta y dos (472) votos; Avanza (AVANZA) cuatrocientos setenta (470) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) cuatrocientos treinta y tres (433) votos; Comité Cívico Soy Coatepeque (AL CAMBIO) trescientos sesenta y tres (363) votos; Partido Productividad y Trabajo (PPT) trescientos treinta y uno (331) votos; Victoria (VICTORIA) doscientos veintitrés (223) votos; Prosperidad Ciudadana (PC) doscientos veinte (220) votos; Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) doscientos dieciocho (218) votos; Podemos (PODEMOS) ciento setenta y seis (176) votos; Unión del Cambio Nacional (UCN) ciento setenta y uno (171) votos; Convergencia (CONVERGENCIA) ciento sesenta y cuatro (164) votos. En el municipio de **GÉNOVA**: Valor (VALOR) cuatro mil doscientos ochenta (4,280) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) tres mil seiscientos treinta y ocho (3,638) votos; Frente de Convergencia Nacional (FCN-NACIÓN) tres mil cinco (3,005) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) ochocientos veinticinco (825) votos; Comité Cívico La Milpa (CCLM) Cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) votos; Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) trescientos cincuenta y ocho (358) votos; Bienestar Nacional (BIEN) ciento cuarenta (140) votos; Victoria

ELECCIONES GENERALES 2019

(VICTORIA) setenta y tres (73) votos; Podemos (PODEMOS) cincuenta y siete (57) votos; Avanza (AVANZA) treinta y siete (37) votos. En el Municipio de **FLORES COSTA CUCA**: Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) tres mil ciento veintitrés (3,123) votos; Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) dos mil veinte (2,020) votos; Fuerza (FUERZA) mil quinientos dieciocho (1,518) votos; Partido Unionista (UNIONISTA) ciento noventa y cuatro (194) votos; Todos (TODOS) ciento ochenta y cuatro (184) votos; Valor (VALOR) ciento cuarenta y cuatro (144) votos; Partido Político Visión con Valores (VIVA) ciento veintidós (122) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) ciento diecisiete (117) votos; Unión del Cambio Nacional (UCN) sesenta y ocho (68) votos; Bienestar Nacional (BIEN) treinta y cinco (35) votos; Prosperidad Ciudadana (PC) veintitrés (23) votos; Avanza (AVANZA) dos (2) votos. En el municipio de **LA ESPERANZA:** Todos (TODOS) mil quinientos treinta y cinco (1,535) votos; Libre (LIBRE) mil doscientos noventa y ocho (1,298) votos; Partido Humanista de Guatemala (PHG) mil ciento treinta y ocho (1,138) votos; Comité Cívico La Esperanza (CCLE) novecientos sesenta y ocho (968) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) quinientos noventa y siete (597) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) quinientos setenta y nueve (579) votos; Valor (VALOR) trescientos treinta y cinco (335) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) doscientos sesenta y nueve (269) votos; Partido Unionista (UNIONISTA) ciento diecinueve (119) votos; Podemos (PODEMOS) ciento trece (113) votos; Fuerza (FUERZA) setenta (70) votos; Convergencia (CONVERGENCIA) sesenta y nueve (69) votos. En el municipio de **PALESTINA DE LOS ALTOS**: Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) mil doscientos setenta y nueve (1,279) votos; Todos (TODOS) mil diez (1,010) votos; Compromiso, Renovación y Orden (CREO) novecientos veinte (920) votos; Bienestar Nacional (BIEN) setecientos dieciocho (718) votos; Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) cuatrocientos treinta y tres (433) votos; Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) ciento ochenta y cuatro (184) votos; Movimiento Semilla (SEMILLA) ciento sesenta y siete (167) votos.

CONSIDERANDO
IV

Que de conformidad con la Ley Electoral y de Partidos Políticos, es atribución de la Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango, declarar el resultado y la validez de las elecciones realizadas en el departamento de Quetzaltenango y hacer las adjudicaciones de los cargos de elección popular que corresponden.

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

CONSIDERANDO
V

Que de conformidad con la ley de la materia, para la adjudicación de los cargos de Alcalde y Síndicos Municipales, se aplica el sistema de mayoría relativa, obteniendo por elección en su totalidad, la planilla que haya alcanzado mayor número de votos válidos y la adjudicación de cargos a concejales, se realiza por el método de representación proporcional de minorías;

CONSIDERANDO
VI

Que conforme al proceso de revisión y calificación de la elección y habiéndose realizado las operaciones matemáticas pertinentes para la adjudicación de los cargos, debe de hacerse el pronunciamiento que corresponde;

POR TANTO:

Esta Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 223, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 121, 125 literal b, 153 literal e, 171, 177 literal c, 199, 202, 203, 208, 209, 211 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 101, 102, 104, 110, 111 literales a y b, del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos:

ACUERDA:

Artículo 1.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **QUETZALTENANGO**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 2.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **QUETZALTENANGO**:

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		JUAN FERNANDO LÓPEZ FUENTES	PHG
SINDICO TITULAR	I	MARIO LEONEL CIFUENTES MALDONADO	PHG
SINDICO TITULAR	II	ALHAN ABILIO LÓPEZ DE LEON	PHG
SINDICO TITULAR	III	LILIAN FABIOLA YXQUIAC BÁMACA	PHG
SINDICO SUPLENTE	I	ARTURO RAÚL CIFUENTES	PHG
CONCEJAL TITULAR	I	KATIA DINORAH MINERA VÁSQUEZ DE REYES	PHG
CONCEJAL TITULAR	II	JORGE LUIS ARGUETA FIGUEROA	PHG
CONCEJAL TITULAR	III	DAVID ARMANDO GARCÍA CAMACHO	PHG
CONCEJAL TITULAR	IV	RUDY OSWALDO SOTO HERNÁNDEZ	PHG
CONCEJAL TITULAR	V	SIEFREN RAIMUNDO MENDEZ PANAMEÑO	FUERZA
CONCEJAL TITULAR	VI	CESAR GUILLERMO RAMIREZ CAJAS	VALOR
CONCEJAL TITULAR	VII	RODRIGO ANDREI VILLATORO HERRERA	CREO
CONCEJAL TITULAR	VIII	EDGAR RACANCOJ GARCIA	WINAQ
CONCEJAL TITULAR	IX	JUAN CARLOS VILLATORO OCHOA	VIVA
CONCEJAL TITULAR	X	ROBERTO CHANG DE LEÓN	VAMOS
CONCEJAL SUPLENTE	I	JONY WINSTON ISAÁC ULÍN ARREAGA	PHG
CONCEJAL SUPLENTE	II	INGRID ÉDILSA GUZMÁN PUÁC	PHG
CONCEJAL SUPLENTE	III	ALEX FRANCISCO CASTRO CARDONA	FUERZA
CONCEJAL SUPLENTE	IV	JOSE DAVID SOTO CARCAMO	VALOR

Artículo 3.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **SALCAJÁ**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 4.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **SALCAJÁ**:

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		ROLANDO MIGUEL OVALLE BARRIOS	CREO
SINDICO TITULAR	I	GILBERTO DANILO RODAS MANRIQUE	CREO
SINDICO TITULAR	II	AURA MERICELDA MAZARIEGOS ESTRADA	CREO
SINDICO SUPLENTE	I	FRANCISCO FELIPE SIC TAJIBOY	CREO
CONCEJAL TITULAR	I	ESDUARDO ROSANJE OVALLE GRAMAJO	CREO
CONCEJAL TITULAR	II	SERGIO DANILO GRAMAJO ESTRADA	CREO
CONCEJAL TITULAR	III	FRANCISCO MIGUEL RODAS TOBAR	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	IV	RONY EDUARDO MAZARIEGOS FIGUEROA	VAMOS
CONCEJAL SUPLENTE	I	LUIS EDUARDO ESTRADA GAMBOA	CREO
CONCEJAL SUPLENTE	II	JUAN CARLOS BARRIENTOS SANTIZO	VAMOS

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

Artículo 5.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **OLINTEPEQUE**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 6.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **OLINTEPEQUE**:

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		CARLOS ENRIQUE BATEN GOMEZ	BIEN
SINDICO TITULAR	I	ARNÁN ABIMAEL CIFUENTES ALVARADO	BIEN
SINDICO TITULAR	II	CARLOS ENRIQUE HERRERA BÁMACA	BIEN
SINDICO SUPLENTE	I	MAURICIO GONZÁLES SOLIS	BIEN
CONCEJAL TITULAR	I	EDUARDO BALDOMERO ALVAREZ PAXTOR	BIEN
CONCEJAL TITULAR	II	VÍCTOR LÓPEZ ROJOP	BIEN
CONCEJAL TITULAR	III	FEDERICO ALFREDO RAMOS MAZARIEGOS	PHG
CONCEJAL TITULAR	IV	DIONISIO SENEN MACARIO PÉREZ	PHG
CONCEJAL TITULAR	V	OTONIEL HÉRNAN TARACENA DE LEON	AVANZA
CONCEJAL SUPLENTE	I	PABLO BARTIMEO COTUC PÉREZ	BIEN
CONCEJAL SUPLENTE	II	VERÓNICA YOHANA VÀSQUEZ DE GARCÌA	PHG

Artículo 7.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **SAN CARLOS SIJA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 8.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **SAN CARLOS SIJA**:

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		HUGO ARLANDO GARCIA MAZARIEGOS	VALOR
SINDICO TITULAR	I	ROLANDO GONZALO REYES Y REYES	VALOR
SINDICO TITULAR	II	MAXIMINO ENRIQUE BARRIOS OCHOA	VALOR
SINDICO SUPLENTE	I	ERVIN ESTUARDO CALDERON CALDERON	VALOR
CONCEJAL TITULAR	I	JUAN BENJAMIN SANTOS MENDEZ	VALOR
CONCEJAL TITULAR	II	ROMULO HUINAC OXLAJ	VALOR
CONCEJAL TITULAR	III	OSIEL HOREB CALDERON DE LEÓN	VALOR

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

CONCEJAL TITULAR	IV	CARLOS ENRIQUE DE LEÓN ARREAGA	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	V	JUAN GAMALIEL BARRIOS LOPEZ	FUERZA
CONCEJAL SUPLENTE	I	JUAN JOSE REYES Y REYES	VALOR
CONCEJAL SUPLENTE	II	ELISEO SALOMÓN DIAZ GRAMAJO	VAMOS

Artículo 9.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **SIBILIA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 10.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **SIBILIA**:

CARGO		**NOMBRE**	**ORG. POLÍTICA**
ALCALDE		GELVER FACUNDO OCHOA GRAMAJO	TODOS
SINDICO TITULAR	I	ALEXANDER BARRIOS MALDONADO	TODOS
SINDICO TITULAR	II	MOREL ILIEZAR BONILLA JEREZ	TODOS
SINDICO SUPLENTE	I	ELMER ROBERTO GRAMAJO DE LEÓN	TODOS
CONCEJAL TITULAR	I	AURELIO HÉRMAN OCHOA ECHEVERRIA	TODOS
CONCEJAL TITULAR	II	JORGE ELOY SANTIZO ECHEVERRIA	TODOS
CONCEJAL TITULAR	III	NOBERTO EFRÉN GRAMAJO GRAMAJO	VALOR
CONCEJAL TITULAR	IV	EVARISTO ALBERTO VASQUEZ HERNÁNDEZ	VALOR
CONCEJAL SUPLENTE	I	JAMAI OSBERTO MALDONADO BARRIOS	TODOS
CONCEJAL SUPLENTE	II	ADOLFO GUSTAVO DE LEÓN LÓPEZ	VALOR

Artículo 11.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **CABRICÁN**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 12.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **CABRICÁN:**

CARGO		**NOMBRE**	**ORG. POLÍTICA**
ALCALDE		ELEAZAR ESAU LOPEZ Y LOPEZ	UNE
SINDICO TITULAR	I	JOSE ALBERTO BATEN ROJAS	UNE
SINDICO TITULAR	II	EDWIN AURELIO RAMIREZ CLEMENTE	UNE
SINDICO SUPLENTE	I	DARIRA JEHISELY LOPEZ PEREZ SOSA	UNE
CONCEJAL TITULAR	I	SILVESTRE FACUNDO PEREZ RAMIREZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	II	ROCAEL ISAÍ BATEN RAMOS	VAMOS

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

CONCEJAL TITULAR	III	ROELINDO LÓPEZ RAMÍREZ	BIEN
CONCEJAL TITULAR	IV	ATILIANO JACINTO RAMÍREZ LÓPEZ	VALOR
CONCEJAL SUPLENTE	I	HERNESTO LORENZO PEREZ CLEMENTE	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	II	RAMIRO PÉREZ LÓPEZ	VAMOS

Artículo 13.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **CAJOLÁ**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 14.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **CAJOLÁ:**

CARGO		**NOMBRE**	**ORG. POLÍTICA**
ALCALDE		JUAN GOMEZ LOPEZ	FCN/NACION
SINDICO TITULAR	I	JOSE CASTRO LOPEZ	FCN/NACION
SINDICO TITULAR	II	CRUZ LOPEZ VAIL	FCN/NACION
SINDICO SUPLENTE	I	HECTOR VASQUEZ PEREZ	FNC/NACION
CONCEJAL TITULAR	I	MANOLO VAIL RAMOS	FCN/NACION
CONCEJAL TITULAR	II	SANTIAGO LOPEZ RAMIREZ	FCN/NACION
CONCEJAL TITULAR	III	CRUZ LUCAS LÓPEZ	TODOS
CONCEJAL TITULAR	IV	JUAN ISAÍAS GÓMEZ GODÍNEZ	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	I	PEDRO LÓPEZ DÍAZ	FCN/NACION
CONCEJAL SUPLENTE	II	CEFERINO VELÁSQUEZ VAÍL	TODOS

Artículo 15.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **SAN MIGUEL SIGÜILÁ**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 16.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **SAN MIGUEL SIGÜILÁ:**

CARGO		**NOMBRE**	**ORG. POLÍTICA**
ALCALDE		ANIBAL DÍAZ VICENTE	CREO
SINDICO TITULAR	I	ARTEMIO GOMEZ JIMENEZ	CREO
SINDICO TITULAR	II	OSCAR VAIL VICENTE	CREO
SINDICO SUPLENTE	I	CELSO VAIL ESCOBAR	CREO
CONCEJAL TITULAR	I	RIGOBERTO CAMACHO PÉREZ	CREO

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

CONCEJAL TITULAR	II	OLIVIO ESCOBAR VAIL	CREO
CONCEJAL TITULAR	III	ANGEL JIMENEZ PÉREZ	TODOS
CONCEJAL TITULAR	IV	ARMANDO VICENTE LÓPEZ	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	I	JOSE ANGEL ESCOBAR LUCAS	CREO
CONCEJAL SUPLENTE	II	VACANTE	

Artículo 17.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **OSTUNCALCO**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 18.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **OSTUNCALCO:**

CARGO		**NOMBRE**	**ORG. POLÍTICA**
ALCALDE		FELIX LUIS MARROQUIN ESCALANTE	UNE
SINDICO TITULAR	I	CARLOS AMADO GÓMEZ GÓMEZ	UNE
SINDICO TITULAR	II	VICTOR CÓRTEZ AGUSTIN	UNE
SINDICO SUPLENTE	I	PEDRO MORALES PÉREZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	I	RIGOBALDO LUIS GARCÍA	UNE
CONCEJAL TITULAR	II	RICARDO BLADIMIRO ORTEGA LUCAS	FUERZA
CONCEJAL TITULAR	III	BACILIO FERNANDO CABRERA MÉNDEZ	CCO
CONCEJAL TITULAR	IV	LUIS FELIPE ROMERO MOLINA	VALOR
CONCEJAL TITULAR	V	CRISTOBAL FUENTES LÓPEZ	PPT
CONCEJAL SUPLENTE	I	WILIAN LEONEL SANTAY PÉREZ	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	II	VALERIA GÓMEZ ROMERO	FUERZA

Artículo 19.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **SAN MATEO**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 20.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **SAN MATEO:**

CARGO		**NOMBRE**	**ORG. POLÍTICA**
ALCALDE		ELVIN YOBANY CIFUENTES ESCOBAR	UNE
SINDICO TITULAR	I	REGINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ	UNE
SINDICO TITULAR	II	JULIO MAURO ESCOBAR SAQUICHÉ	UNE
SINDICO SUPLENTE	I	JOSÉ WALTER MEJÍA ESTRADA	UNE

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

CONCEJAL TITULAR	I	EDILZAR GABRIEL MACHA BAUTISTA	UNE
CONCEJAL TITULAR	II	BYRON ROMEO DOMINGUEZ SÁNCHEZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	III	ROÉL ANÍVAL REYES MAZARIEGOS	UNE
CONCEJAL TITULAR	IV	CARLOS ROBERTO MUÑOZ ALONZO	VAMOS
CONCEJAL SUPLENTE	I	EDGAR BENJAMÍN PÉREZ GÓMEZ	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	II	EDWIN ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESCOBAR	UNE

Artículo 21.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 22.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		REMIGIO HERNÁNDEZ LORENZO	PAPA
SINDICO TITULAR	I	MARIO LÓPEZ SÁNCHEZ	PAPA
SINDICO TITULAR	II	MARIO CABRERA LÓPEZ	PAPA
SINDICO SUPLENTE	I	LUIS GONZALES IZARA	PAPA
CONCEJAL TITULAR	I	SERGIO ROLANDO CABRERA LÓPEZ	PAPA
CONCEJAL TITULAR	II	ANDRES FRANCISCO LÓPEZ JUÁREZ	PAPA
CONCEJAL TITULAR	III	RUBEN CABRERA LORENZO	DC
CONCEJAL TITULAR	IV	FELIPE PÉREZ LÓPEZ	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	I	ALEX YOVANY CABRERA HERNÁNDEZ	PAPA
CONCEJAL SUPLENTE	II	NANCY YESSENIA CABRERA DE LEÓN	DC

Artículo 23.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 24.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ:**

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		JUAN DE LEON SALEZ	VIVA
SINDICO TITULAR	I	PEDRO LOPEZ GARCIA	VIVA
SINDICO TITULAR	II	MARCOS LOPEZ PEREZ	VIVA
SINDICO SUPLENTE	I	PEDRO VASQUEZ PEREZ	VIVA
CONCEJAL TITULAR	I	ROBERTO MARTIN GUZMAN PEREZ	VIVA
CONCEJAL TITULAR	II	DIEGO DE LEON VASQUEZ	VIVA
CONCEJAL TITULAR	III	JUAN PASCUAL GOMEZ VASQUEZ	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	IV	JUAN GARCÍA GARCÍA	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	V	DOMINGO LÓPEZ GÓMEZ	TODOS
CONCEJAL SUPLENTE	I	EDY JOEL VASQUEZ VICENTE	VIVA
CONCEJAL SUPLENTE	II	PEDRO RAMÍREZ VÁSQUEZ	VAMOS

Artículo 25.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **ALMOLONGA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 26.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **ALMOLONGA:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		OSCAR PAÚL GONÓN NIMATUJ	VAMOS
SINDICO TITULAR	I	JUAN ELIAS SIQUINÁ RISCAJCHE	VAMOS
SINDICO TITULAR	II	VENTURA TASEJ SANCHEZ	VAMOS
SINDICO SUPLENTE	I	BARTOLO OTZOY IXPERTAY	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	I	TOMAS OTZOY MACHIC	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	II	VALERIANO TECÚN XIAP	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	III	BARTOLO ESTEBAN SIQUINA SIQUINA	CCA
CONCEJAL TITULAR	IV	JUAN MACARIO RISCAJCHÉ SIQUINÁ	BIEN
CONCEJAL SUPLENTE	I	LUÍS VASQUEZ IXCHOP	VAMOS
CONCEJAL SUPLENTE	II	SEBASTIAN SIQUINA MACHIC	CCA

Artículo 27.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **CANTEL**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

Artículo 28.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **CANTEL:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		DAVID JOEL CHOJOLÁN ZORÍN	TODOS
SINDICO TITULAR	I	RAYMUNDO AZ XEC	TODOS
SINDICO TITULAR	II	FELIPE DE LEÓN SAM	TODOS
SINDICO SUPLENTE	I	GALINDO HUMBERTO GÓMEZ FUENTES	TODOS
CONCEJAL TITULAR	I	PABLO PONCIANO HERNÁNDEZ GARCÍA	TODOS
CONCEJAL TITULAR	II	EDGAR ALFREDO ORDÓÑEZ POCOL	TODOS
CONCEJAL TITULAR	III	CRESENCIO YACABALQUIEJ AGUILAR	BIEN
CONCEJAL TITULAR	IV	GUILLERMO ISIDRO HUINAC XILOJ	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	V	ELMER MARGARITO CHAN BAUTISTA	VIVA
CONCEJAL SUPLENTE	I	MARCOS YAC SAQUIMUX	TODOS
CONCEJAL SUPLENTE	II	CARLOS ARTURO COLOP LOPEZ	BIEN

Artículo 29.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **HUITÁN**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 30.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **HUITÁN:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		CÉSAR AUGUSTO CALDERÓN LÓPEZ	UNE
SINDICO TITULAR	I	JOSÉ CEFERINO VAÍL PÉREZ	UNE
SINDICO TITULAR	II	ANTONIO BARTOLO GÓMEZ	UNE
SINDICO SUPLENTE	I	ENRIQUE GÓMEZ VELÁSQUEZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	I	ELIGIO SILBANO BAILÓN GONZÁLEZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	II	VIDAL VICENTE BATEN	UNE
CONCEJAL TITULAR	III	OCTAVIO VELASQUEZ VAIL	VALOR
CONCEJAL TITULAR	IV	EDRÁS NICOLAS VAÍL MATEO	VAMOS
CONCEJAL SUPLENTE	I	RAMOS BERNARDO LÓPEZ LUCAS	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	II	VACANTE	

Artículo 31.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **ZUNIL**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

XI ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

Artículo 32.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **ZUNIL:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		JULIO CESAR XICAY POZ	BIEN
SINDICO TITULAR	I	MANUEL SOP XIVIR	BIEN
SINDICO TITULAR	II	RAFAEL LÓPEZ VELÁSQUEZ	BIEN
SINDICO SUPLENTE	I	CARLOS ALFREDO TAMAYAC ZAPIL	BIEN
CONCEJAL TITULAR	I	JUAN CRUZ CARRILLO XIVIR	BIEN
CONCEJAL TITULAR	II	CATARINO CHAY TZIN	BIEN
CONCEJAL TITULAR	III	ESTEBAN SATURNINO HUIX ZAPIL	UNE
CONCEJAL TITULAR	IV	JOSE MARIA CHAY QUIEJ	VALOR
CONCEJAL SUPLENTE	I	TEOFILO MARTINIANO PÉREZ COLOP	BIEN
CONCEJAL SUPLENTE	II	PEDRO VICTOR CHAY XIC	UNE

Artículo 33.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **COLOMBA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 34.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **COLOMBA:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		ISIDRO HERMINIO CASTILLO DÍAZ	UNE
SINDICO TITULAR	I	ERICK KONRÁD FILITZ SZASZDÍ	UNE
SINDICO TITULAR	II	JUAN JOSÉ VÁSQUEZ CALDERÓN	UNE
SINDICO SUPLENTE	I	DILEAN MADAI GONZÁLEZ AGUILAR DURAN	UNE
CONCEJAL TITULAR	I	EDUARDO ITZEP HERNÁNDEZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	II	EDSON WILFREDO GUZMÁN VÁSQUEZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	III	MARIO LEONEL GRAMAJO CUBAQUIL	UNE
CONCEJAL TITULAR	IV	ALEJANDRO ITZEP ESCOBAR	CIP
CONCEJAL TITULAR	V	CARLOS OVIDIO VELÁSQUEZ TOMÁS	VALOR
CONCEJAL SUPLENTE	I	CARLOS ENRIQUE PELICÓ VÁSQUEZ	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	II	LETICIA ELEUTERIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ QUIJIVIX	UNE

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

Artículo 35.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **SAN FRANCISCO LA UNIÓN**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 36.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **SAN FRANCISCO LA UNIÓN:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		JUAN ANACLETO HERNANDEZ HUINAC	VIVA
SINDICO TITULAR	I	MEDARDO FRANCISCO GARCIA GUINAC	VIVA
SINDICO TITULAR	II	ADRIAN CRUZ HERNANDEZ GONZALEZ	VIVA
SINDICO SUPLENTE	I	DIONICIO JUAN HERNANDEZ PUAC	VIVA
CONCEJAL TITULAR	I	JOEL PEDRO PUAC LOPEZ	VIVA
CONCEJAL TITULAR	II	JUAN CRISTOBAL PAXTOR CHANAX	VIVA
CONCEJAL TITULAR	III	RAFAEL PAXTOR GONZÁLEZ	PC
CONCEJAL TITULAR	IV	JUAN FERMIN HERNANDEZ GONZALEZ	URNG-MAIZ
CONCEJAL SUPLENTE	I	PEDRO ANDRES PAXTOR PAXTOR	VIVA
CONCEJAL SUPLENTE	II	CECILIO CESAREO HERNANDEZ Y HERNANDEZ	PC

Artículo 37.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **EL PALMAR**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 38.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **EL PALMAR:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		RENE HAROLDO RAMIREZ MENDEZ	VALOR
SINDICO TITULAR	I	IRIS DEL ROSARIO MAZARIEGOS SANCHEZ	VALOR
SINDICO TITULAR	II	MAXIMINO SEBASTIAN DE LEON	VALOR
SINDICO SUPLENTE	I	MATILDE ONDINA PELICO HERRERA	VALOR
CONCEJAL TITULAR	I	RONY OVIDIO AJANEL PEREZ	VALOR
CONCEJAL TITULAR	II	MARCIAL ALFONSO COTOC IXCOY	VALOR
CONCEJAL TITULAR	III	HUGO JACOBO PÉREZ XILOJ	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	IV	JEPSSER ODILIO CALDERÓN LÓPEZ	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	V	GERBIN AROLDO SONTAY IXCOY	VIVA
CONCEJAL SUPLENTE	I	ROLANDO PELICO VASQUEZ	VALOR
CONCEJAL SUPLENTE	II	MATIAS ALEJANDRO COJ AJANEL	VAMOS

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

Artículo 39.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **COATEPEQUE**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 40.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **COATEPEQUE:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		ALFONSO GARCIA-JUNCO HEMMERLING	UNE
SINDICO TITULAR	I	RAMIRO FREDY CIFUENTES DE LEÓN	UNE
SINDICO TITULAR	II	ABRAHAM PEREZ LUARCA	UNE
SINDICO SUPLENTE	I	JUAN ELÍAS CAMPOLLO ENRIQUEZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	I	YOMAR EFRAÍN FLORES BARBERENA	UNE
CONCEJAL TITULAR	II	ROBERTO DAVID ESTRADA QUIÑONEZ	VIVA
CONCEJAL TITULAR	III	JOSE MANUEL MIJANGOS	VALOR
CONCEJAL TITULAR	IV	CONSUELO DEL TRÁNSITO VILLAGRAN DE LEÓN DE BARRIOS	HUGO
CONCEJAL TITULAR	V	EMILIO ERNESTO KLIMOWITZ DE LEÓN	CRECER
CONCEJAL TITULAR	VI	FRANCISCO VÁSQUEZ OXLAJ	URNG-MAIZ
CONCEJAL TITULAR	VII	HAINS UDIEL MUÑOZ RABANALES	TODOS
CONCEJAL SUPLENTE	I	NELSON YOBANY MORALES DE LEÓN	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	II	JULIA ESPERANZA ANLEU ROZOTTO	VIVA
CONCEJAL SUPLENTE	III	DIMAS AMADO GONZALEZ LOPEZ	VALOR

Artículo 41.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **GÉNOVA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 42.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **GÉNOVA:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		EDGAR AMILCAR ESCALANTE MORALES	VALOR
SINDICO TITULAR	I	FIDEL GOMEZ MENCHU	VALOR
SINDICO TITULAR	II	ESAUL DE LEÓN YAXÓN	VALOR
SINDICO SUPLENTE	I	VACANTE	
CONCEJAL TITULAR	I	MANUEL TERESO ESCOBAR GARCIA	VALOR
CONCEJAL TITULAR	II	JULIO CESAR TELLEZ SANTIZO	VALOR
CONCEJAL TITULAR	III	SAUL ESTUARDO LOPEZ MONZON	UNE

XV ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2019

CONCEJAL TITULAR	IV	ELIAS VICENTE SALES	UNE
CONCEJAL TITULAR	V	MARIO ALFONSO CIGARROA BRAN	FCN-NACION
CONCEJAL SUPLENTE	I	EVELIN MERCEDES PUAC LOPEZ DE LOPEZ	VALOR
CONCEJAL SUPLENTE	II	MAURICIO GARCIA LOPEZ	UNE

Artículo 43.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **FLORES COSTA CUCA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 44.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **FLORES COSTA CUCA:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		MARIO RENÉ LOZANO GIRÓN	VAMOS
SINDICO TITULAR	I	OSBALDO EURIKE REYES DIAZ	VAMOS
SINDICO TITULAR	II	JONATÁN GARCÍA VELÁSQUEZ	VAMOS
SINDICO SUPLENTE	I	ANGEL ORLANDO LÓPEZ GARCIA	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	I	LEOPOLDO FRANCISCO LEAL DE LA CRUZ	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	II	MILDRED LISBETH CARDONA LÓPEZ	VAMOS
CONCEJAL TITULAR	III	ENRIQUE ALEJANDRO MORALES PACHECO	UNE
CONCEJAL TITULAR	IV	ELMER ALFONSO SEPULVEDA GRAMAJO	FUERZA
CONCEJAL SUPLENTE	I	CARMEN ELENA EXPERTAY BARRIOS	VAMOS
CONCEJAL SUPLENTE	II	LEONIDAS ALBERTO RODAS RODAS	UNE

Artículo 45.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **LA ESPERANZA**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 46.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **LA ESPERANZA:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		ABRAHIM ZELADA LÓPEZ	TODOS
SINDICO TITULAR	I	NOÉ VICENTE SANTOS ORTÍZ	TODOS
SINDICO TITULAR	II	OBISPO ANTONIO ELIAS AGUILAR	TODOS
SINDICO SUPLENTE	I	EDGAR YOVANY SANTOS COTÍ	TODOS
CONCEJAL TITULAR	I	DOMINGO OVIDIO VENTURA SARAT	TODOS

ELECCIONES GENERALES 2019

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019

CONCEJAL TITULAR	II	FELIX ARMANDO OROXOM SAY	LIBRE
CONCEJAL TITULAR	III	FRANKLIN LEONEL SOCH IXTABALÁN	PHG
CONCEJAL TITULAR	IV	DEISY BEATRIZ AJCHÉ BAUTISTA	CCLE
CONCEJAL SUPLENTE	I	ALMA VIOLETA BARRIOS DÍAZ	TODOS
CONCEJAL SUPLENTE	II	BRENDA MARINA JEATZ CASTRO	LIBRE

Artículo 47.- Declarar el resultado y la validez de las elecciones municipales del municipio de **PALESTINA DE LOS ALTOS**, realizadas en el departamento de Quetzaltenango, como consecuencia de las elecciones generales dos mil diecinueve.

Artículo 48.- Adjudicar los cargos respectivos y declarar legalmente electos con base a los resultados obtenidos por cada organización política, especificados en el tercer considerando de este acuerdo a los ciudadanos del municipio de **PALESTINA DE LOS ALTOS:**

CARGO		NOMBRE	ORG. POLÍTICA
ALCALDE		INI VELTER MORALES CASTILLO	UNE
SINDICO TITULAR	I	CRISTOBAL SECUNDINO MARROQUIN GONZALEZ	UNE
SINDICO TITULAR	II	FREDY HOMERO GARCIA MAZARIEGOS	UNE
SINDICO SUPLENTE	I	ERWIN DIEGO ESCOBAR GOMEZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	I	JOSE AMBROCIO MARROQUIN PEREZ	UNE
CONCEJAL TITULAR	II	CARLOS ANTONIO MORALES HERNÁNDEZ	TODOS
CONCEJAL TITULAR	III	VICTORINO CIRIACO MORALES PEÑALONZO	CREO
CONCEJAL TITULAR	IV	WILSON RENÉ PÉREZ LÓPEZ	BIEN
CONCEJAL SUPLENTE	I	JULIO GERARDO MONTERROSO GONZALEZ	UNE
CONCEJAL SUPLENTE	II	EVA RAMÍREZ CORTÉZ	TODOS

Articulo 49.- Los ciudadanos electos para los cargos, que de conformidad con los resultados obtenidos les fueron adjudicados, desempeñaran los mismo por un periodo de CUATRO AÑOS y deberán tomar posesión el día **QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Artículo 50.- El presente acuerdo entrará en vigencia al estar firme, después de haber sido notificados por esta Junta Electoral Departamental de Quetzaltenango, a los ciudadanos la declaratoria de su elección oportunidad en que se entregará a los electos la credencial respectiva, quienes desde ese momento gozarán de los derechos e inmunidades inherentes a su cargo.

ELECCIONES GENERALES 2019

DADO EN LA SEDE LA JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO, en la ciudad de Quetzaltenango el día veintiséis de julio del año dos mil diecinueve.

COMUNIQUESE.-

LIC. LUIS FELIPE DÍAZ PÉREZ
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL
DE QUETZALTENANGO

LIC. GUSTAVO ADOLFO GALINDO CAJAS
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL
DE QUETZALTENANGO

SR. LUIS REYNARY REBOLÉ
VOCAL
JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL
DE QUETZALTENANGO.

JUNTA ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
ELECCIONES GENERALES 2,019